



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-96917241-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-96917241-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada UNILEVER DE ARGENTINA S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto e Importador/Exportador De Productos De Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035360 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2023-11030-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción del Bioquímico MOLINA, Dalmiro Alberto, Matricula Profesional N° 3.496, como Co-Director Técnico.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.-Inscríbese al Bioquímico MOLINA, Dalmiro Alberto, Matrícula Profesional N° 3.496, como Co-Director Técnico de la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. a partir del 15/08/2023.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

Nº EX-2023-96917241-APN-DGA#ANMAT

ab